



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE NOVIEMBRE DE 2008	Suplemento 6907	B
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------	---

No. - 24243

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política del Estado de Tabasco en su artículo 76, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, convoca a las personas físicas o jurídico colectivas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal, para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para las obras relacionadas a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Clave de la obra (COP)	Presupuesto	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
56079002 - 008 - 08	\$ 2,100.00 en compranet: \$ 2,000.00	24- NOV- 08 15:00 HRS	21- NOV- 08 8:30 HRS	21- NOV- 08 13:00 HRS	02- DIC- 08 10:00 HRS	9- DIC- 08 13: 00 HRS	
M9012-E03	Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión y alumbrado público 3ra. Etapa en el fraccionamiento Tres Ceibas, municipio de Centro, Tab.			26-DIC - 08	60 Dias naturales		\$ 4'500,000.00

Registro vigente del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco; siendo la especialidad requerida la **230 y/o 260**

El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes de Recursos FEIEF-2007 y se encuentran autorizados oficio No. SAF-A0351/2008 con fecha 26 de Junio de 2008 emitido por la Secretaría de administración y Finanzas y oficio No. SPyE/261/08 de fecha 08 de Agosto de 2008 emitido por la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Instituto.

• Las **bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3 16 43 11 ext 112, de Lunes a Viernes: con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas en ventanilla de este Instituto.

• La forma de pago es en efectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.

No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada como límite para adquirir bases.

• Ubicación de la obra: 3ra. Etapa en el fraccionamiento Tres Ceibas, municipio de Centro, Tab.

• La visita al lugar de los trabajos es **obligatoria** y se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.

• La junta de aclaraciones es **obligatoria** y se llevará a cabo el día y hora señalada, en la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.

• El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora marcado, en la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.

• El (los) idioma (s) en que deberá (n) presentar (se) la (s) proposición (es) será (n): Español.

• La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.

• No se podrán subcontratar partes de la obra.

• Se otorgará un anticipo del **30 %** en 1(una) exhibición, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, de acuerdo a lo previsto en el Art. 35 Fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

• Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. - Escrito de solicitud de inscripción dirigido al Dr. Ariel E. Ceñú Bertruy, Director General del INVITAB, Entregándose el original en la Dirección General de este Instituto y la copia en el área de concursos del mismo a más tardar en la fecha límite para adquirir bases.
2. -Original y copia del Registro vigente en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, que acredite la existencia, capacidad técnica y financiera, experiencia, capital contable solicitado, así como la especialidad requerida por la convocante. En caso de asociarse para participar deberán entregar este documento el asociante y los asociados, indicando quién es la empresa titular y el representante común.

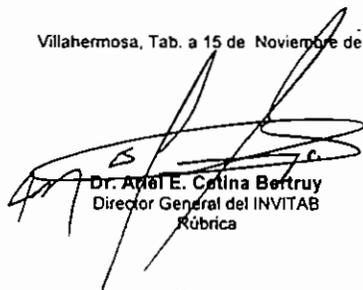
3. Original y copia del recibo de pago.

\*Estos deberán entregarse en el área de concursos al momento de recoger las bases y los planos, independientemente de si el pago se realizó en compranet.

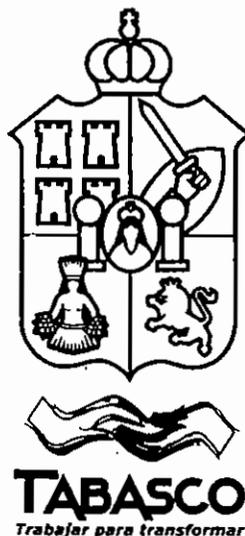
Podrán participar asociaciones en participación de acuerdo al párrafo Segundo del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como los artículos 34,35 y 36 de su Reglamento.
- Condiciones de Pago: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan a los 30 días naturales, mismas que serán liquidadas de acuerdo a los plazos señalados en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Villahermosa, Tab. a 15 de Noviembre de 2008.



Dr. Adel E. Catina Bertruy  
Director General del INVITAB  
Rúbrica



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Gobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.